

Presidencia de la Junta Suprema de
Gobernación, pagha veinte, y cinco de
que espasa, en que inventa la
R. orden que le comunica la
Junta Central Suprema Subor-
nativa del Reyno a cerca de la Re-
quisición de Caballos mandada
executar con toda exactitud acom-
pañand un Reglamento de la forma
y modo con que se ha de execu-
tar, y demas q. de ello resulta
y entendid por esta Ciudad acuer-
das: se guarde, y cumpla, y proceda-
dose inmediatamente a la Impresion
de Exemplares en dho Reglamento se
nombren Regidores q. con arriego a
el procedan a el empadronamiento
y demas que correspondan para
el desempeño de dho cometido, pi-
diend quanto auxilio necesi-
taren, y consideren oportuno al Sr. Gover-
nador que desde luego su Sr. Oficio
facilitarlos: Pasandose los compe-
tentes oficios a los Señores Jefes
de esta Plaza para que sus In-
dividuos den las noticias que
les pidieren los Comisionados: y
haviendose procedid al sorteo
de estos se practicó, y tocó en la
forma siguiente

Primero tocó a el Sr. D.º Juan de
Espadero

Segundo tocó a el Sr. D.º Viet.¹⁹
Lopez Lland

Tercero tocó al Sr. D.º Pedro María